



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCCI**



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“CCP ANIVERSARIO 2022”

OFICIO: SPSC-119-2022

Elaborado por:

Dra. Mauren Monge Bolaños

Autorizado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, noviembre de 2022

Tabla de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	4
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	4
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	4
1.5. Procedimiento de control de calidad.	4
1.6. Contenido presupuestario existente.	5
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	5
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control. ¡Error! Marcador no definido.	
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	5
2.1. Especificaciones técnicas.	5
2.2. Sitio de entrega.	15
2.3. Plazo de entrega.	15
2.4. Procedimiento de pedido.	16
2.5. Forma de pago.	16
2.6. Presentación de la oferta económica.	16
2.7. Desglose del precio.	16
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	17
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	17
3.1. Requisitos legales.	17
3.2. Requisitos técnicos.	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Experiencia mínima de la empresa en el mercado. ¡Error! Marcador no definido.	
3.4. Certificaciones que debe poseer el oferente. ¡Error! Marcador no definido.	
3.5. Profesional responsable de la empresa.	¡Error! Marcador no definido.
3.6. Criterio de admisibilidad financiera.	¡Error! Marcador no definido.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	18
4.1. Oferta económica.	18
4.2. Empresa Local.	19
4.3. Criterios sustentables.	19
5. SANCIONES.	20
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	20
5.2. Entrega tardía.	21
5.3. Método para cobro de sanciones.	21

1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Se requiere la contratación de una serie de insumos para el desarrollo de las actividades de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí, dicha celebración se realizará en las instalaciones del mismo, donde se requieren diversos productos que permitan la gestión de dicha actividad.

La actividad tendrá lugar en el distrito de Guápiles el día 16 de diciembre del 2022. Para efectos del proceso de oferta, se detalla el espacio y la hora propuesta para cada una de las líneas.

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

Serán custodiados por los encargados Proceso de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad de Pococí.

1.3. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Servicios Protocolarios y Sociales

1.4. Procedimiento de control de calidad.

Se utilizará el siguiente procedimiento de control de calidad:

1. En el caso de la decoración se verifica en sitio de manera ocular sus dimensiones y diseño solicitado.
2. En el caso de los alimentos y bebidas se verifica calidad y cantidad en sitio de manera ocular.

3. Se verifica que los alimentos y bebidas contengan las características solicitadas.

1.5. Contenido presupuestario existente.

Hombre del Código Presupuestario	Total asignado
Servicios Protocolarios y Sociales	₡ 2,620,000.00
Total	₡ 2,620,000.00

1.6. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna a la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora del Proceso de Desarrollo Social y Cultural, como encargada de la ejecución del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

A continuación, se colocan las especificaciones técnicas de los servicios e insumos requeridos:

Línea	Descripción
ITEM 1. SERVICIOS PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	

1	Servicio de decoración de las actividades de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí (Alusivas a la época y festividad del año).
2	Piñata para niñ@s y para adultos con dulces variados.
3	Queque de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.
4	Refrigerios, almuerzos y frutas para la de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.
5	Compra de trofeo y medallas para equipos de fútbol.
6	Contratación de sonido, persona técnica en sonido, animación y grupo local.

La administración se reserva la posibilidad de adjudicar parcialmente la línea o bien la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes si la necesidad así lo justifica siempre que el precio unitario ofertado sea menor al monto presupuestado; según el artículo 86 del Reglamento a la Ley de contratación administrativa.

ITEM 1. SERVICIOS PROTOCOLARIOS Y SOCIALES

LÍNEA 1: Servicio de decoración de las actividades de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Se requiere el servicio de decoración, de un marco de globos alusivo al aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí, acordes a las características de la zona y teniendo presente los colores alusivos al Centro Cívico por la Paz de Pococí.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas
<p>Marco de Globos para recepción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas: deberá ser diseñado con 2.5 metros de altura por 3.5 metros de largo.• Características: marco con globos de colores según el logo del Centro Cívico Por La Paz, deberá ser seguro y sin riesgo para las personas que participen en la actividad. <p>Luces navideñas para decoración</p> <ul style="list-style-type: none">• 25 cajas de luces navideñas (series de 200 luces).• Características: luces navideñas en series de 200 color blanco. <p>Esferas para decoración de árbol navideño</p> <ul style="list-style-type: none">• Características: 25 cajas de 6 esferas de colores tradicionales navideños. <p>Cintas para decoración de árbol navideño</p> <ul style="list-style-type: none">• Características: Cinta rojo con dorado 9mx6cm (20 metros). <p>Árbol navideño</p> <ul style="list-style-type: none">• Características: Árbol navideño plástico verde 210cm 1200 puntas.

LÍNEA 2: Piñata para niños y piñata para adultos con dulces variados.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Se requieren 6 piñatas grandes, alusivas al aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococi y teniendo presente los colores de la marca Pococi fluye.

Cada piñata tendrá al menos la siguiente cantidad de dulces. Los dulces serán entregados en su empaque, no dentro de la piñata. La Municipalidad se encargará de rellenar las piñatas.

- 260 gramos de supercoco choco snacks o similar.



- 954 gramos de confites gallito mixto o similar.



- 48 unidades de popi big bom o similar.



- 24 unidades de Turrón mini 13 g o similar.



- 1 paquete de surtido confite piñata de 2270 gramos trululu, Bianchi, barrilete o similar.



Especificaciones Técnicas

Piñata con dulces incluidos.

- Medidas: 60 cm de alto por 40 cm de ancho
- Características: confeccionada en cartón con los logos del Centro Cívico y la marca Pococí Fluye. Los dulces deben de venir etiquetado con la imagen adjunta y la descripción.
- 120 paquetes de bolsitas decoradas (navideñas) con dulces varios (que sea equivalente de 250 a 400 gramos).

LÍNEA 3: Queque de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Se requiere 1 queque grande, alusivo al 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas
<p>Queque grande.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad de piezas: Para 120 personas• Características: 1 plancha de queque de 4,5m largo por 1,5m de ancho sabor a vainilla con relleno de dulce de leche, cobertura base de lustre blanco con tres logos impresos institucionales (Municipalidad de Pococí, Centro Cívico y Pococí Fluye).

LÍNEA 4: Refrigerios, almuerzos y frutas para la de celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Se requieren servicio de alimentación, para la celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas
<p>350 refrigerios estilo bocadillos salados y dulces (fresco y café incluido).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La Entrega del servicio de alimentación debe ser a la hora acordada con las personas organizadores del evento.✓ La canasta debe contener: 2 Bocadillos salados, 2 Bocadillos dulces (servidos y distribuidos en canastita de cartón)✓ Hidratación: 30 Litros de Fresco natural para la actividad, entregado en Hielera dispensadora de refresco (deben servirse en vasos de cartón o biodegradables).

- ✓ **Café:** Mantener percolador con café durante el evento para las personas participantes de la feria y equipo de coordinación (deben servirse en vasos biodegradables, tener a disposición sobrecitos de azúcar, esplenda y stevia, leche descremada y leche deslactosada).
- 100 Almuerzos con refresco incluido**
- ✓ La Entrega del servicio de alimentación debe ser a la hora acordada con las personas organizadores del evento.
- ✓ **El almuerzo debe de contener:** Porción de verduras salteadas, hervidas o al vapor, porción de ensalada verde compuesta por: lechuga fresca, tomate en rodajas, pepino, aderezo del gusto, Porción de pure de papa, ración de 150 gramos de carne de pollo, res, o pescado, zumo natural de frutas o limonada (no se permitirá el consumo de bebidas de paquete o con sabores artificiales).
- 200 cajitas con frutas e hidratación para los torneos de futbol**
- ✓ La Entrega del servicio de alimentación debe ser a la hora acordada con las personas organizadores del evento.
- ✓ **La cajita debe contener:** Banano picado, piña, sandía y fresas, servidas en una porción de 350 miligramos (debe de servirse o distribuirse en cajitas de cartón o biodegradables).
- ✓ **Hidratación:** 20 Litros de Fresco natural para la actividad, entregado en Hielera dispensadora de refresco, 10 litros de agua entregadas en hielera dispensadora de refresco (deben servirse en vasos de cartón o biodegradables).

LÍNEA 5: Compra de trofeo y medallas para equipos de futbol.

Se requiere la compra de un trofeo y 22 medallas para las personas que participen en el torneo de futbol sala en marco a la celebración del 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas
<p>Trofeos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un trofeo de color dorado para el equipo ganador del torneo.

- Características: Color dorado, 20.5 cms de alto, con una leyenda en la parte inferior que indique: Campeón Copa Aniversario CCP Pococí 2022.

Medallas.

- 22 medallas de 5 cms de diámetro, para entregar a las personas que participen en el torneo, correspondientes al primer y segundo lugar.

Características:

- 11 medallas de color plateado con la leyenda: Segundo Lugar Copa Aniversario CCP Pococí 2022
- 11 medallas de color dorado con la leyenda: Primero Lugar Copa Aniversario CCP Pococí 2022

LÍNEA 6: Contratación de sonido, persona técnica en sonido, animación y contratación de grupo local.

Se requiere la contratación de sonido, acompañado de una persona profesional en sonido, persona encargada de la animación y contratación de una agrupación local para amenizar y acompañar en el evento 5 aniversario del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

De acuerdo con las necesidades que presenta la actividad, se adjuntan las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas
Contratación de sonido con sonidista, animación y contratación de grupo local. <ul style="list-style-type: none">• Características del sonido:

	<p>Monitor activo para escenario</p> <ul style="list-style-type: none"> • De mínimo 415 Watts de potencia. • Con entradas en XLR y ¼. 	6 unidades	
	<p>Columna activa doble torre de sonido</p> <ul style="list-style-type: none"> • De mínimo 1000 Watts de potencia. • Con entradas en XLR y ¼. 	4 unidades	
	<p>Parlante activo subwoofer de sonido</p> <p>De mínimo 1000 Watts de potencia. Con entradas en XLR y ¼.</p>	4 unidades	
	<p>Micrófono inalámbrico de mano</p> <p>Micrófono inalámbrico de alta calidad para vocalistas y oradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cápsula de micrófono e-825 dinámico tipo cardioide. ▪ Gestión de frecuencia automática y sincronización a través de un canal remoto para una fácil configuración. 	2 unidades	
	<p>Micrófono inalámbrico de diadema</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Micrófono de diadema ligero, transmisor de bolsillo compacto ▪ Rango de frecuencia: Rango A: 548-572MHZ y Rango B: 614-638 MHz. 	2 unidades	
	<p>Micrófonos alámbricos cardioides</p>	12 unidades	

	<p>Mezcladora digital de 32 canales</p> <p>Características o especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 bandas de ecualización paramétrica y dinámica de proceso. ▪ 16 salidas analógicas XLR más de 6 líneas adicionales de entradas / salidas, 2 conectores de teléfonos. ▪ 48 canales digitales. ▪ 25 faders motorizados de 100 mm. ▪ Conector USB flash para el almacenamiento de archivos. 	1 unidad	
	Cables con conectores en XLR	30 unidades	
	Cables AC (corriente alterna), con capacidad para aguantar el voltaje del equipo a utilizar.	15 unidades.	
	Pedestales para micrófono	8 unidades	

- **Características de sonidista:** Se requiere la contratación del servicio profesional, con experiencia demostrable, de mínimo 24 meses, en la instalación, montaje, así como el manejo de equipos de audio profesional, tanto análogos, como digitales.
- **Características de animación:** Se requiere la contratación de una persona con experiencia en conducción de eventos y animación de actividades con una experiencia demostrable de 24 meses.

- **Características de subcontratación de grupo local:** Se requiere la subcontratación de un grupo local (Cantón de Pococí) que brinde un espacio de participación y amenización del evento por un periodo de una hora. La agrupación debe de contar con facturación electrónica que respalde la subcontratación del oferente.

2.2. Sitio de entrega.

10°13'41"N 83°46'42"W



2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 10 días naturales una vez entregada la orden de pedido.

Nota: La decoración navideña debe de coordinarse una vez adjudicado el cartel de licitación.

2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además, se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto

con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.
- El proveedor deberá disponer de los insumos necesarios para evitar demoras en el plazo de entrega propuesto en cada línea.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la

Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También daré esto podría dar pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.